

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1021-2019-UNAM

Moquegua, 30 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 408-2019-VPI/UNAM de fecha 30 de octubre de 2019, Informe Legal N° 01338-2019-UNAM-CO/OAL de fecha 30 de octubre de 2019, Informe N° 932-2019-DGI/VPI/UNAM de fecha 25 de octubre de 2019, Informe N° 243-2019-YORB-DGI de fecha 22 de octubre de 2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, según el artículo 48 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que: “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2016-UNAM de fecha 28 de diciembre del 2016, se declara como ganador al proyecto de investigación denominado: “Reconocimiento Automático de Enfermedades Foliarias del Cultivo de Palta mediante Imágenes Utilizando (SVM)”, teniendo como ASESOR al MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO, como CO ASESOR, al ING. ARMANDO RUELAS ALFARO y TESISTA GREGORIO TOMAS CASTRO ALVAREZ de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, con Informe N° 932-2019-DGI/VPI/UNAM el Director de la Dirección de Gestión de Investigación remite el Informe Técnico Final del Proyecto de Investigación, denominado: “Reconocimiento Automático de Enfermedades Foliarias del Cultivo de Palta mediante Imágenes Utilizando (SVM)”, teniendo como ASESOR al MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO, como CO ASESOR, al ING. ARMANDO RUELAS ALFARO y TESISTA GREGORIO TOMAS CASTRO ALVAREZ de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para su aprobación con acto administrativo;

Que, en ese sentido, con Informe Legal N° 01338-2019-UNAM-CO/OAL, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, considera que es viable aprobar el Informe Técnico Final del Proyecto de Investigación, denominado: “Reconocimiento Automático de Enfermedades Foliarias del Cultivo de Palta mediante Imágenes Utilizando (SVM)”, teniendo como ASESOR al MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO, como CO ASESOR, al ING. ARMANDO RUELAS ALFARO y TESISTA GREGORIO TOMAS CASTRO ALVAREZ de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, con Oficio N° 249-2018-VPI/UNAM del 24.10.2018, el Vicepresidente de Investigación, en referencia a los informes antes detallados, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, para su aprobación del Informe Técnico Final del Proyecto de Investigación, denominado: “Reconocimiento Automático de Enfermedades Foliarias del Cultivo de Palta mediante Imágenes Utilizando (SVM)”, teniendo como ASESOR al MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO, como CO ASESOR, al ING. ARMANDO RUELAS ALFARO y TESISTA GREGORIO TOMAS CASTRO ALVAREZ de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2019, por UNANIMIDAD acordó: **APROBAR**, el Informe Técnico Final del Proyecto de Investigación, denominado: “Reconocimiento Automático de Enfermedades Foliarias del Cultivo de Palta mediante Imágenes Utilizando (SVM)”, teniendo como ASESOR al MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO, como CO ASESOR, al ING. ARMANDO RUELAS ALFARO y TESISTA GREGORIO TOMAS CASTRO ALVAREZ de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1021-2019-UNAM

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Técnico Final del Proyecto de Investigación, denominado: "Reconocimiento Automático de Enfermedades Foliars del Cultivo de Palta mediante Imágenes Utilizando (SVM)", teniendo como ASESOR al MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO, como CO ASESOR, al ING. ARMANDO RUELAS ALFARO y TESISTA: GREGORIO TOMAS CASTRO ALVAREZ de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DGI
OTI
INTERESADOS

JWTB/Esp.
Arch. (2)